



VISTO:

El Oficio N° 2937-2018-MP-FN-OCE-FEDTID, suscrito por la señora Fiscal Superior de la Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, y;

CONSIDERANDO:

Por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4631-2017-MP-FN, de fecha 18 de diciembre de 2017, se programó para el período 2018, la participación de los Fiscales Especializados en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en la División de Operaciones Especiales Antidrogas - DIVOEAD de Palmapampa – Ayacucho;

La Unidad de Maniobras Antidrogas de la División de Operaciones Especiales Antidrogas - DIVOEAD de Palmapampa – Ayacucho, en forma constante realiza acciones de interdicción de Tráfico Ilícito de Drogas en la zona denominada el VRAEM, por lo que se requiere la presencia permanente de un representante del Ministerio Público, a efectos de cautelar no sólo los elementos de prueba de la comisión de delitos, sino también el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

A fin de continuar con el mejoramiento de la capacidad operativa de los Fiscales Especializados en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional es pertinente programar la participación anual de los mismos en la Unidad antes mencionada, conforme a la propuesta formulada mediante el documento de Visto;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Programar la designación de los Fiscales Especializados en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas a la División de Operaciones Especiales Antidrogas - DIVOEAD de Palmapampa – Ayacucho, para el período anual 2019, conforme a la relación que a continuación se detalla:

Juan Pablo Mendoza Valencia	Enero – Febrero
Julio César Plasencia Montes	Marzo – Abril
Jhonatan Jesús Solano Rojas	Mayo – Junio
Kennedy Eduanney Alvarado Baldeón	Julio – Agosto
Héctor Raúl Sandagorda Reyes	Setiembre – Octubre
José Francisco Malaverri Pinchi	Noviembre – Diciembre

Artículo Segundo.- Disponer que los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Ayacucho, Apurímac, Junín, Huánuco, Santa y Selva Central, adopten las medidas pertinentes, a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de los despachos en los que laboran los Fiscales antes mencionados.

Artículo Tercero.- El Fiscal Especializado en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas designado para el período enero - febrero 2019, deberá ejercer sus funciones a partir del 02 de enero del 2019 y en los períodos siguientes, se ejercerá dichas funciones a partir del primer día del mes correspondiente.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministro del Interior, Director Ejecutivo Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, Presidencia de las Juntas de Fiscales Superiores a nivel nacional, Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (SAAL) y Drug Enforcement Administration (DEA) de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS  
Fiscal de la Nación

1727863-1

### Prorrogan la vigencia de nombramientos y designaciones de fiscales provinciales y fiscales adjuntos provinciales y superiores en diversos Distritos Fiscales

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 4704-2018-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2017-EF, publicado el 10 de marzo de 2017, en el Diario Oficial "El Peruano", se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017, a favor del pliego Ministerio Público, sustentándose el mismo, entre otros, en el oficio N° 032-2017-MP-FN, de fecha 20 de febrero de 2017, en el que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, recursos financieros adicionales destinados a financiar los mayores gastos que demandan las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio y Criminalidad Organizada a nivel nacional, por el incremento de la carga procesal, comprendiendo para ello la contratación de fiscales, peritos y expertos, personal de apoyo fiscal, servicios de traducción, pasajes y viáticos, mantenimiento y acondicionamiento equipamiento, entre otros.

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 048-2017-MP-FN-JFS, de fecha 30 de marzo de 2017, se crearon despachos y plazas fiscales con carácter transitorio, entre ellos, dos (02) plazas de fiscales provinciales y cuatro (04) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales para el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra el Crimen Organizado del Callao, cuya vigencia fue del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017, conforme a lo señalado en el Informe N° 007-2017-MP-FN-ETI-NCPP/ST, el mismo que contiene el Rediseño Organizacional y la Desagregación Presupuestal de la Transferencia de Partida, otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio Público.

Que, en mérito al Acuerdo N° 4893, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 188-2017-MP-FN-JFS, de fecha 20 de diciembre de 2017, se prorrogó la vigencia de las plazas fiscales referidas en el párrafo precedente, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, en mérito al Acuerdo N° 5395, por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 159-2018-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2018, se prorrogó la vigencia de las plazas fiscales señaladas, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, el Fiscal de la Nación es el titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, teniendo además como uno de sus principales objetivos, ofrecer a la sociedad un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, estando a la prórroga de la vigencia de las plazas fiscales creadas en mérito de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 048-2017-MP-FN-JFS, de fecha 30 de marzo de 2017, se hace necesario expedir el resolutivo correspondiente, disponiendo que se amplíen los nombramientos y designaciones de los magistrados que actualmente ocupan dichas plazas, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y designaciones de los Fiscales Provinciales Provisionales Transitorios que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019:

- Sandra Elizabeth Castro Castillo
- Rocío Esmeralda Sánchez Saavedra

**Artículo Segundo.-** Prorrogar la vigencia de los nombramientos y designaciones de los Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019:

- Giovana Isabel Morales Rivalles
- Flor De María Erazo Marín
- Rosario Elena García Delgado
- Noemí Pilar Bazán Reyes

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra el Crimen Organizado, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS  
Fiscal de la Nación

1727863-2

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 4705-2018-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-EF, se dispuso autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor del pliego Ministerio Público, para ser destinados a atender los gastos que demanden las acciones dirigidas a la implementación de Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios para la investigación del caso Odebrecht.

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017, se dispuso la creación de dos (02) plazas de Fiscales Provinciales y veintiún (21) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales para las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios a nivel nacional, que conocerán las investigaciones del caso Odebrecht, las mismas que tendrán una vigencia de diez (10) meses contados a partir del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2017.

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 777-2017-MP-FN, de fecha 01 de marzo de 2017, se dispuso, entre otros, la conversión de dos (02) plazas de Fiscal Adjunto Provincial creadas mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017, para las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios a nivel nacional, en una (01) plaza de Fiscal Provincial para las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios a nivel nacional, la misma que tendrá vigencia desde la fecha de la conversión hasta el 30 de noviembre de 2017.

Que, en mérito al Acuerdo N° 4873, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 172-2017-MP-FN-JFS, de fecha 29 de noviembre de 2017, se prorrogó a partir del 01 de diciembre de 2017 y por todo el año 2018, la vigencia de las plazas fiscales materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017.

Que, en mérito al Acuerdo N° 5394, a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 157-2018-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2018, se prorrogó por todo el año 2019, la vigencia de las plazas fiscales materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017.

El Fiscal de la Nación, es el titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, teniendo además como uno de sus principales objetivos, ofrecer a la sociedad un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, estando a la prórroga de la vigencia de las plazas fiscales creadas en mérito de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 12-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017, corresponde expedir el resolutivo, disponiendo que se amplíen los nombramientos y designaciones de los magistrados que actualmente ocupan dichas plazas, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Prorrogar la vigencia de la designación del abogado Carlos Puma Quispe, Fiscal Provincial Titular Especializado en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (Supraprovincial Corporativo) de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2899-2018-MP-FN, de fecha 17 de agosto de 2018, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Artículo Segundo.-** Prorrogar la vigencia del nombramiento de la abogada Norma Geovana Mori Gómez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2745-2018-MP-FN, de fecha 02 de agosto de 2018, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Artículo Tercero.-** Prorrogar la vigencia de la designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 255-2017-MP-FN, de fecha 26 de enero de 2017, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, de las siguientes Fiscales Adjuntas Provinciales Titulares Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, Distrito Fiscal de Lima:

- Gladys Janet Milagros Rojas Castro
- Lisbeth Micaela López Huarcaya

**Artículo Cuarto.-** Prorrogar la vigencia del nombramiento de la abogada Patricia Eufemia Castañeda Severino, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1364-2018-MP-FN, de fecha 07 de mayo de 2018, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Artículo Quinto.-** Prorrogar la vigencia de la designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 255-2017-MP-FN, de fecha 26 de enero de 2017, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, de las siguientes Fiscales Adjuntas Provinciales Titulares Penales de Lima, Distrito Fiscal de Lima:

- Diana Liz Canchihuamán Castañeda
- Ángela Elizabeth Zuloaga Bayes
- Mayra Karina Melgar Gómez

**Artículo Sexto.-** Prorrogar la vigencia del nombramiento de la abogada Paulina Del Rocío Roque Soplpuco, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3261-2018-MP-